



RESOLUCION No. 000032) DE 2017

Por medio de la cual se modifica El Plan Estratégico 2016 - 2019, "Control Fiscal Social, Participativo, Ambiental, Pulcritud y Dignidad", de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, aprobado mediante Resolución No. 075 de 2016

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

1. Que dentro del contenido y alcances de la función de control interno implementado al interior de las entidades públicas, se encuentra la de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección general y en atención a las metas u objetivos previamente establecidos (art. 1 Inc. 1 Ley 87 de 1993).
2. Que dentro del sistema de control interno contenido en la ley 87 de 1993 y en su decreto reglamentario 2145 de 1999, la planeación es una herramienta gerencial esencial, porque a través de ella se *"(...) articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas."* (Art. 12 decreto. 2145 de 1999)
3. Que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento fundamental en el proceso administrativo de la Entidad, que permite garantizar el desarrollo de las estrategias, programas y acciones ha emprender, de cara a las competencias institucionales y a los nuevos retos asignados a la misma; cumple un papel fundamental en los acuerdos de gestión con los gerentes públicos.
4. Que el ejercicio de planeación organizacional debe llevar implícitas dos características importantes: *"Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación."* (Inciso 3 art. 12 decreto 2145 de 1999).
5. Que el artículo 12, literal c, del párrafo del mismo Decreto 2145, dispone que: *"...Las oficinas de Planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo. Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse"*
6. Que el Plan Estratégico Corporativo es la herramienta básica del proceso administrativo, que permite direccionar la organización de acuerdo con su misión, visión, política y objetivos de calidad, para el ejercicio del control fiscal de manera eficiente y eficaz.
7. Que el Plan Estratégico Corporativo debe ser flexible y permitir las modificaciones necesarias.
8. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, aprobó el Plan de Estratégico 2016 - 2019 mediante Resolución No. 0075 del 17 de marzo de 2016, y debido a la situación presentada por el nombramiento en propiedad del señor Contralor Municipal, ocurrida en el mes de Junio del mismo año, y a las condiciones estratégicas que se vienen generando al interior de la





entidad, y en general a reestructurar y encaminar el actuar de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se hace necesario replantear los objetivos del plan estratégico, en aras de buscar un mejor actuar y reconocimiento ante la comunidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción del Plan. Modifíquese el Plan Estratégico Institucional 2016 -2019 en la Contraloría Municipal de Bucaramanga *"Control Fiscal Social, Participativo, Ambiental, Pulcritud y Dignidad"*, contenido en texto anexo, el cual hace parte integral de la presente resolución.

PARAGRAGO. Seguimiento. El cumplimiento al Plan Estratégico 2016 - 2019 adoptado en la resolución lo ejecutara la oficina Asesora de Control Interno de la entidad.



ARTICULO SEGUNDO: Implementación y seguimiento. La Oficina Asesora de Planeación coordinará con la demás dependencias de la Contraloría, la implementación, seguimiento y evaluación permanente de la ejecución de los planes de que trata la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la resolución No. 000075 del 17 de marzo de 2016.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 23 FNE 2017


JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
Contralor Municipal de Bucaramanga

Proyectó/Elaboró: 
LUISA MURILLO CARREÑO
Asesora de Planeación
Revisó:
CARLO ANDRES ORTIZ M.
Asesor Jurídico 





PLAN ESTRATÉGICO

2016 - 2019

**“CONTROL FISCAL SOCIAL, PARTICIPATIVO, AMBIENTAL
PULCRITUD Y DIGNIDAD”**

JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ENERO DE 2017





JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
Contralor de Bucaramanga

YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS
Secretaria General

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Sub contralor

LUISA MURILLO CARREÑO
Asesora de Planeación

CARLOS ANDRES ORTIZ MONROY
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

JAVIER ENRIQUE GARCES ARIAS
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO
Contralor auxiliar para la Participación Ciudadana

GERMAN PEREZ AMADO
Asesor de Control Interno



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO TEÓRICO DEL PLAN ESTRATÉGICO
3. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
5. CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la construcción del Plan Estratégico, definido para el presente cuatrienio 2016 - 2019 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, herramienta esencial que permite apoyar el cumplimiento de la misión y visión de la entidad, realizado bajo un diagnóstico que permitió detectar debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que reúne las perspectivas que orientan los principios del desarrollo misional.

Las Contralorías en todos sus niveles vienen afrontando diferentes retos como es su debilidad derivada en la falta de fortalecimiento de recursos, para cumplir a cabalidad con los retos de la nueva era. El Control Fiscal Municipal requiere de un empoderamiento; que se ha venido fortaleciendo, pero requiere de ajustes sustanciales, EMPODERAMIENTO DEL CONTROL FISCAL -de orden metodológico más que normativo-, enfocados particularmente en torno a la evaluación de su calidad, oportunidad y solvencia, aspectos que equivalen a nuestro juicio a los nuevos retos que enfrenta el ente de control. Para ello requerimos establecer metodologías que garanticen la oportunidad del control fiscal, aunado a ello un control fiscal garante del debido proceso, tanto en los procesos ordinarios y en los procesos verbales.

Ese empoderamiento nos lleva obligatoriamente a referirnos a la calidad del control fiscal, es innegable que las herramientas de auditoría, dada la compleja especialidad que entraña la evaluación de la gestión fiscal en los escenarios jurídicos, técnicos, económicos, contables, entre otros, requiere ajustes que permitan un mayor grado de especialidad sectorial y económica no sólo enfocada hacia las entidades públicas, sino hacia los actores privados que cada vez más intervienen en la administración del patrimonio público.



2. MARCO TEÓRICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

PLAN ESTRATÉGICO: Es una herramienta que recopila lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión (imagen futura). Ofrece el diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque éste futuro sea imprevisible. El Plan Estratégico define también las acciones necesarias para lograr ese futuro, por lo cual se adecua al postulado de Ackoff R (1981).

MISIÓN: Definición específica de lo que la empresa es, mediante la descripción de que hace y a quiénes sirve y de qué forma se atienden las necesidades de los clientes y partes interesadas.

VISIÓN: Es la declaración de lo deseado a futuro por la dirección. En ella se expresa el norte de la organización y por lo tanto, sirve como referencia para la formulación del Plan Estratégico y debe tener un tiempo definido que permita proponer logros alcanzables y medibles.

VALORES ORGANIZACIONALES: Los valores organizacionales son los acuerdos que inspiran y rigen la actividad de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos corporativos. Tienen carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento, razón por la cual deben ser compartidos por todos los funcionarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: son resultados que, a largo plazo, la empresa espera alcanzar, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, eso quiere decir, que cuando se hable de un objetivo estratégico estamos hablando de un resultado que queremos alcanzar a largo plazo (más de un año y no mayor a 5 años) inspirados en la visión para cumplir con la Misión. Los Objetivos Estratégicos suministran dirección, ayudan en la evaluación, son generadores de sinergia, son reveladores de prioridades y permiten la coordinación siendo esenciales para las actividades de control, motivación, organización y planificación efectivas.

POLITICA DE CALIDAD: La Política de Calidad y objetivos de Calidad en el entorno ISO es la intención manifiesta de la Alta Dirección, de orientar la organización y gestión de la misma según un sistema de Gestión que busca la mejora continua, enfocada a la satisfacción de los clientes, de la propia organización y de terceros implicados.





3. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

<p>MATRIZ DOFA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionamiento como órgano de control, basado en transparencia e imparcialidad. 2. Conocimientos teóricos y prácticos de los funcionarios de la Contraloría en los objetivos misionales e institucionales. 3. Uso óptimo y racional de los recursos. 4. Adquisición de software administrativo y misional para el logro de los objetivos. 5. Estandarización de procesos basados en sistemas de calidad y aplicación del MECI. 6. Trabajo basado en principios y valores. 7. Alto compromiso en atención a la comunidad y mecanismos de participación ciudadana. 8. Espacios de formación y capacitación del personal de la entidad. 10. Credibilidad de la comunidad en general en la gestión de la de la Contraloría contra la corrupción. 11. Liderazgo y trabajo en equipo desde el despacho del Contralor (a). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso Humano mínimo para ejercer el control fiscal y atención a la comunidad 2. Presupuesto ajustado para asignación a procesos y recurso humano. 3. Puestos de trabajo insuficientes en las instalaciones de la entidad. 4. Tabla salarial baja en relación a la carga laboral de los funcionarios. 5. Obsoleta infraestructura tecnológica y de seguridad. 6. Disponibilidad mínima de herramientas e instrumentos de trabajo.
---------------------------	--	--





<p>1. Alianzas estratégicas con entidades afines al control fiscal, veeduría y formación de recurso humano.</p> <p>2. Acceso a Mecanismos e instrumentos en TICS</p> <p>3. Mejoramiento del clima laboral y cumplimiento de objetivos.</p> <p>4. Modernización e Innovación en herramientas y aparatos tecnológicos.</p> <p>5. Talento humano calificado.</p> <p>6. Interés de entidades públicas, privadas y académicas para la formación de los niños y jóvenes del Municipio de Bucaramanga en control fiscal y social.</p> <p>7. Confianza para mayor cobertura de atención a la comunidad.</p> <p>8. Incremento de auditorías y veedurías a los órganos de control.</p> <p>9. Entidades e Instituciones trabajando mancomunadamente en el estatuto anti corrupción.</p>	<p>1. (F1, F6, F7, F10-06, 08) Aumentar el grado de percepción positivo de la comunidad, basados en buenas prácticas y resultados.</p> <p>2. (F1, F6, F10-01, 06, 09) Promover y Aplicar la lucha anti corrupción, apoyados en entidades que trabajen en el mismo fin, teniendo de aliados a la misma comunidad.</p> <p>3. (F2, F6, F8, F11-03, 05) Contar con perfiles altos de recurso humano en competencias, habilidades y principios, llevando un proceso continuo de capacitación y coaching.</p> <p>4. (F2, F3, F4, F5-02,04) Lograr el mejoramiento continuo de los procesos, apoyados del recurso humano, las TICS y herramientas, en pro del cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales.</p> <p>5. (F1, F7, F10, F11-01, 06, 08) Incrementar el control fiscal y la participación ciudadana, por medio de una fuerza de talento humano sostenible y el trabajo mancomunado con la ciudadanía.</p>	<p>1. (D1, D2, D4-01, 03, 05) Lograr un aumento de presupuesto para la entidad, incrementando el recurso humano y el fortalecimiento de los procesos.</p> <p>2. (D1, D2-01, 06, 07,08) Consolidar y aumentar el talento humano de la entidad, para ejercer mayor cobertura en control fiscal y mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>3. (D3, D5, D6-0204) Mejorar el espacio y las herramientas laborales, aprovechando la innovación y avances en TICS.</p>



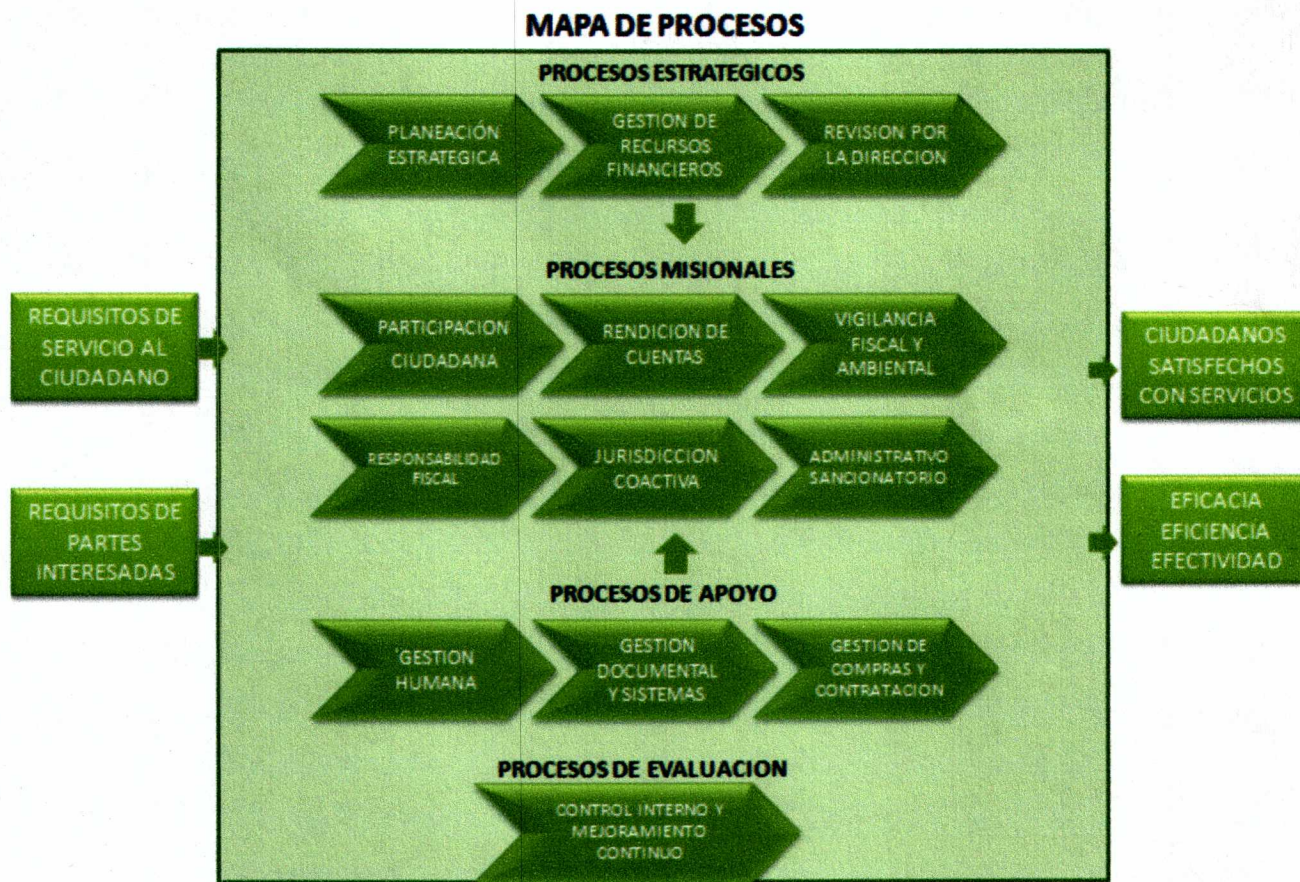


<p>1. Reformas y Políticas que afectan financieramente y administrativamente los órganos de control fiscal territorial.</p> <p>2. Desconocimiento del papel fundamental de la Contraloría Municipal.</p> <p>3. Desproporción entre la cantidad de sujetos de control y la cantidad de recurso humano de los entes de control.</p> <p>4. Incremento de prácticas y modalidades de corrupción.</p> <p>5. Cantidad de procesos licitatorios de gran importancia en el desarrollo y futuro de la ciudad.</p> <p>6. Reducción y restricción en materia presupuestal.</p>	<p>1. (F1,F6,F10,F11-A2,A4) Socialización y comunicación constante a la comunidad de los resultados y programas de la entidad, consolidando la confianza y aumentando el apoyo en control fiscal.</p> <p>2. (F1,F7,F10,F11-A1,A6) Generar la importancia de las Contralorías Territoriales como órgano de seguridad de la comunidad, mediante el vínculo de los procesos.</p> <p>3. (F2, F3, F11-A5, A3) Lograr optimizar y ser eficiente en los procesos, por medio del direccionamiento claro del recurso humano.</p>	<p>1. (D1, D2, D4-A1, A3, A6) Generar proyecto de fortalecimiento institucional basado en programas de bienestar social del funcionario y el fortalecimiento en la aplicación de los procesos.</p> <p>2. (D1, D2, D5, D6-A4, A5) Mejoramiento continuo de los procesos de Calidad y aplicación del MECI, para lograr resultados óptimos.</p>
---	---	--



MAPA DE PROCESOS

Para el funcionamiento de todos los procesos que componen el sistema, se agruparon de la siguiente manera, de acuerdo a su función operacional y objeto misional:





CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD

Los procesos identificados en el Ente de Control Municipal, se agrupan en macro procesos, los cuales seguidamente se detallan:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

Son los que ejecutan la planeación a todos los procesos de la organización. Estos procesos garantizan el direccionamiento estratégico de la entidad (Misión, Visión, Objetivos y estrategias), igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de la Gestión de la Calidad.

PROCESOS MISIONALES

Son los que llevan a cabo el cumplimiento de la misión institucional. Estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el resarcimiento del daño patrimonial causado y el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de la Gestión de la Calidad.

PROCESOS DE APOYO

Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Estos procesos garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de la Gestión de la Calidad.





PROCESOS DE EVALUACIÓN

Permite valorar en forma permanente la efectividad del control interno de la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el cumplimiento de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

MISIÓN

Somos un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana

VISIÓN

La Contraloría de Bucaramanga en el año 2025 será líder en la lucha contra la corrupción, y garantía de protección a los recursos naturales, con el ejercicio de la participación ciudadana y un control fiscal oportuno y transparente

POLÍTICA DE CALIDAD

“Vigilar en representación de la ciudadanía de Bucaramanga, que la inversión de los recursos del municipio cumplan los fines esenciales del estado dando cumplimiento de ley. De manera eficiente y oportuna a través de procesos construidos para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia, y efectividad de la gestión de control fiscal, técnico y ambiental.”





VALORES ORGANIZACIONALES

Los valores organizacionales son los acuerdos que inspiran y rigen la actividad de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos corporativos. Tienen carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento, razón por la cual deben ser compartidos por todos los funcionarios.

En la Contraloría Municipal de Bucaramanga, desarrollamos los siguientes valores institucionales:

- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO:** Para lograr la armonía en el trabajo multidisciplinario; y se convierte en uno de los principales elementos del desarrollo profesional, personal e institucional.

- ✓ **INFORMACIÓN OPORTUNA:** Es obligación de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y de sus funcionarios, brindar a la sociedad, oportuna y periódicamente, información sobre los resultados de su gestión. Esta información será exacta y objetiva y contribuirá a la transparencia y evaluación de las políticas públicas y servirá para determinar el uso que se está dando a los recursos y bienes del Estado por parte de los responsables.

- ✓ **GESTIÓN DE LOS RESULTADOS:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga y sus funcionarios, tienen un gran compromiso con el logro de resultados, a través del cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales y propenderán por la salvaguarda de los recursos públicos y utilización eficaz.

Ambos deben tener máximo esmero en el cometido de vigilar la gestión fiscal y los resultados de las entidades públicas y sus representantes. Este imperativo, implica velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos, para que los servidores públicos y contratistas acaten todos los principios de moralidad, honestidad y observancia de la Ley para evitar así, la indebida apropiación de los recursos públicos.





La búsqueda de la excelencia requiere de los funcionarios un compromiso por cumplir sus responsabilidades con competencia, diligencia y calidad. Impone la obligación de desempeñarse al máximo, de acuerdo con sus capacidades, siempre teniendo en cuenta el interés público por encima de cualquier otro.

- ✓ **RESPECTO POR EL DEBIDO PROCESO:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga y sus funcionarios, brindarán plenas garantías al debido proceso y aplicarán las sanciones a los responsables fiscales con base en la plena prueba. Teniendo en cuenta que dispone de un marco normativo amplio y complejo con el cual se ejerce las funciones de fiscalización y vigilancia, las responsabilidades y deberes que de allí se derivan, deben usarse con la máxima ecuanimidad, con absoluta transparencia, objetividad e independencia de criterio, ética y honestidad en todas las actuaciones, respetando las garantías procesales.

- ✓ **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga y sus funcionarios, están comprometidos con la calidad y el mejoramiento continuo. Por ello, ante los avances de la informática y la comunicación, verificarán constantemente los procesos y sus procedimientos para alcanzar con seguridad los resultados previstos, mejorándolos continuamente, evitando consumos altos de tiempo, utilización racional de recursos y trámites superfluos e innecesarios. Con ello harán posible una mayor transparencia, equidad y amplia información pública sobre el manejo de los recursos públicos. Es fundamental que la Contraloría Municipal de Bucaramanga y sus funcionarios, pongan los procesos y el desarrollo tecnológico al servicio de la comunidad. La sociedad debe estar informada sobre cómo, por qué, para qué y a qué costo se ha destinado los recursos tributarios y también se debe enterar, de forma permanente sobre la eficiencia y destinación del gasto público.

- ✓ **INDEPENDENCIA:** Para la Contraloría Municipal de Bucaramanga y sus funcionarios, es indispensable la independencia con respeto a otros grupos de



1



intereses externos. En todas las cuestiones realizadas con la labor de los funcionarios de la Contraloría, su independencia no debe verse afectada por intereses personales o externos.

- ✓ **OBJETIVIDAD:** Los funcionarios, no solo deben esforzarse por ser independientes, sino también deben ser objetivos al tratar las cuestiones y los temas requeridos tanto por sus superiores como por la comunidad. Se requiere objetividad e imparcialidad en toda la labor efectuada por los funcionarios y en particular en sus informes que deberán ser exacto y objetivos.

- ✓ **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD:** Para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es importante realizar un control fiscal orientado a consolidar una gestión pública moderada, eficiente y equitativa, con el concurso y la activa participación ciudadana. Sin la participación y la vigilancia social de los ciudadanos, el control fiscal se verá limitado en su alcance e impacto; el ciudadano dispone de los mecanismos constitucionales y legales para hacer los reclamos, expresar sus opiniones frente a las decisiones adoptadas y demandar la responsabilidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

7

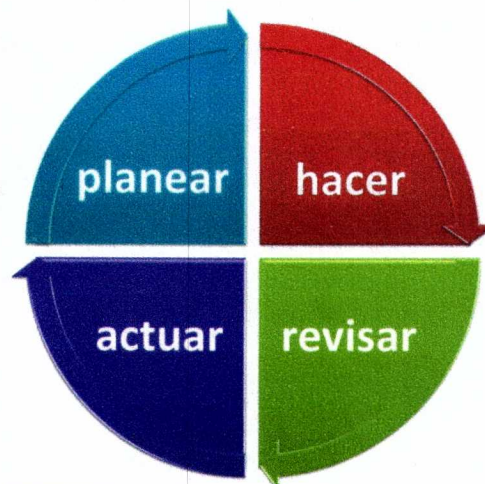


5. CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico fundamental definido en la visión, el plan estratégico orienta su gestión hacia el logro de 5 objetivos estratégicos (OE):

OBJETIVO ESTRATEGICOS PARA LA VIGENCIA 2016 - 2019

- 1) FORTALECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL PARA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- 2) CREAR HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE ORGANIZACIONAL Y OCUPACIONAL
- 3) FORTALECER EL PROCESO AUDITOR
- 4) EFECTUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
- 5) INSTALAR LA PROMOCIÓN SOCIAL DEL CONTROL FISCAL POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA





1. FORTALECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL PARA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Estrategias

- Fortalecer proceso de Responsabilidad Fiscal Administrativo, Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.
- Establecer mecanismos de coordinación entre la Subcontraloría y el área jurídica de la entidad, con el objeto de realizar defensa jurídica eficiente y eficaz de los procesos contra la entidad referentes a responsabilidad fiscal y administrativa con el fin de dar efectividad al resarcimiento del patrimonio público.

2. CREAR HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE ORGANIZACIONAL Y OCUPACIONAL

Estrategias

- Diseñar de acuerdo a las necesidades un plan de capacitación para los empleados de la contraloría municipal, con el fin de mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades.
- Diseñar un programa de bienestar para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, que contribuya al mejoramiento a la calidad de vida generando actitudes favorables que fortalezcan los niveles de productividad
- Elaboración y publicación de los estados financieros y presupuestales de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Proporcionar herramientas tecnológicas para fortalecer y garantizar el acceso a la información.





- Fortalecer el sistema de información y comunicación tanto interna como externa de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Velar por que la entidad cumpla con los lineamientos de calidad en la gestión pública colombiana, que demuestre la capacidad para administrar correctamente los procesos y los recursos disponibles para su gestión, bajo la premisa de la mejora continua.
- Mantener el sistema de gestión documental y archivo en atención a la ley archivística

3. FORTALECER EL PROCESO AUDITOR

Estrategias

- Acatar las medidas impuestas, por la Auditoría General de la República en todas las herramientas tecnológicas que esta implemente para la rendición de cuentas, las cuales son de gran importancia para el correcto desarrollo del proceso auditor.
- Fortalecer el proceso auditor con las tecnologías de la información y de la comunicación con el objeto de ejercer una vigilancia oportuna, transparente y eficaz.
- Ejercer la vigilancia y control fiscal de forma oportuno, eficaz y eficiente con el objeto de lograr generar la cultura de prevención en el manejo de recursos públicos en el servidor público, los particulares y los funcionarios.
- Establecer en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, evidencias prescritas en mapas de riesgos y documentos técnicos de análisis de la gestión fiscal que logren incidir en la mejora y logro eficiente de los resultados misionales de los sujetos vigilados.
- Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.

[Handwritten signature]





- Realizar capacitaciones y seguimientos al ejercicio de las oficinas de control interno de la administración central y entidades descentralizadas del municipio de Bucaramanga.
- Implementar mesas de trabajo con la Oficina de Participación Ciudadana para la revisión y alcance, y mejoramiento continuo en cumplimiento de la Resolución 264 y 265 de 2016, referente a la implementación de las Quejas ciudadanas competencia de la Contraloría de Bucaramanga.

4. EFECTUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Estrategias

- Realizar Campañas continuas de ética pública con los funcionarios de la Contraloría Municipal.
- Dar contestación dentro de los términos a las acciones jurídicas y/o constitucionales que se establezcan en contra de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Realizar alianzas estratégicas con otros entes de control.
- Velar por el cumplimiento del modelo estándar de Control Interno, conocido como MECI, fundamental en la lucha contra la corrupción, permitiendo el mejoramiento continuo y oportuno de la entidad.

5. INCREMENTAR LA PROMOCIÓN SOCIAL DEL CONTROL FISCAL POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategias

- Fortalecer los mecanismos y políticas establecidas por el estatuto anticorrupción.





- Promover la participación de la entidad en espacios de interés público.
- Sensibilizar, orientar y capacitar a los actores del control social participativo.
- Promover y fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana con la cultura de legalidad.
- Fomentar la constitución y el ejercicio de veedurías ciudadanas
- Generar y mantener alianzas estratégicas.
- Mantener activos y actualizados los canales de difusión para el mejoramiento de acceso a la información.
- Mantener activos y actualizado el sistema de PQRS.
- Promover el uso de canales virtuales para interactuar con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Promover la integridad, tolerancia, transparencia y legalidad de los actores sociales para el control fiscal
- Dar cumplimiento al acuerdo 045 del Concejo Municipal de Bucaramanga, promocionando la elección de los Contralores Escolares.

El desarrollo de los objetivos estratégicos se efectúa a través de las estrategias y proyectos estratégicos que componen el plan de acción anual de la entidad.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina Asesora de Planeación, actuará como coordinadora y gestora del proceso de seguimiento del plan estratégico, en tal carácter, coordinara activamente que requieran la





participación de múltiples áreas, sincronizará la ejecución de acciones, mantendrá reuniones periódicas con los responsables de los procesos, asesorará en temas concretos que permitan la correcta ejecución del Plan Estratégico.

La Evaluación del Plan Estratégico, se realizara en forma trimestral, en forma conjunta entre la Oficina de planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, donde se evalúen:

- Los avances del Plan de Acción.
- La vigencia de las acciones planificadas.
- La vigencia de los objetivos estratégicos.
- El mejoramiento continuo de la Gestión de Calidad.
- La renovación de la certificación de calidad.

En caso de evidenciar cambios sustanciales, que conlleven a mejorar los objetivos planteados, estos serán llevados al análisis del Comité Técnico de la entidad, el cual generará informe de las modificaciones pertinentes.

JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
Contralor de Bucaramanga

LUISA MURILLO CARREÑO
Asesora Oficina de Planeación

REVISÓ: CARLOS ANDRES ORTIZ M.
Asesor Jurídico